I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001052

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 19 JUN. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3736/2009; la carta solicitud presentada por doña Andrea López Olmedo; el Ord. N°500/550/2009 de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Informe Social; la Ley N°19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **Andrea López Olmedo**, R.U.T. N°10.923.628-4, a realizar un Evento a beneficio, el día Sábado 20 de junio de 2009, desde las 22:00 a las 02:00 horas del día Domingo 21 de junio de 2009, en el local de la Sede del Club Deportivo Magallanes, ubicado en Elicura N°7267, comuna de Cerrillos.

2. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

3. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

4. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Interesada
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Carabineros de Cerrillos
Departamento Patentes Comerciales
Tesoreria Municipal